

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL  
DÍA SABADO VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**

En la Ciudad del Cusco, en el local de la Sala de Sesiones del CEPRU sito en la Ciudad Universitaria, siendo las siete de la mañana del día de hoy sábado veinte de febrero del año dos mil dieciséis, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo Rector de la UNSAAC; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo; con la asistencia de los señores Decanos: Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Adrián Gonzáles Ochoa, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica, Est. Yeni Miriam Llamocca Lima, Escuela Profesional de Economía; Est. Adriana Matilde Quispe Rojas, Escuela Profesional de Psicología; Est. Henry Quispe Canahuire, Escuela Profesional de Agronomía; Est. Roger Euclides Barrientos Gutiérrez Escuela Profesional de Arquitectura; Asistidos por el Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General, la Lic. Laura Amudio Gonzáles, Jefe Administrativo de Secretaria General y la Mgt. Trinidad Aguilar Meza, Secretaria de Actas del Consejo Universitario.-----

El **SEÑOR RECTOR** pone a consideración la aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de 13 febrero 2016.-----**DR. ADRIAN GONZALES** pide que las actas las redacten de manera adecuada, en algunos casos tienen que ser ad literal, en su participación de la página 01, ha pedido que se mejoren los pagos de los docentes que participan, no de los Decanos, con esto se entiende que ha pedido aumento para los Decanos, si cae en manos de alguien, dirán para qué hemos elegido para que pidan que mejoren su pago; reclama que a los estudiantes les proporcionen un local y se les de un estipendio, son miembros de Consejo Universitario.-----**SEÑOR RECTOR** indica que se corrija lo dicho, que se debe mejorar la tecnología de toma actas, tendrá en cuenta la observación sobre los estudiantes, porque también hacen gastos para asistir a estas sesiones.-----**DR. CARLOS FRANCO** habría que encargar al Vicerrectorado Administrativo hacer el estudio para ver la manera de dar el estipendio a los estudiantes, porque movilizarse ocasiona un gasto, se vea la modalidad para beneficiar al estudiante.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** con relación al Acta, refiere que al nombrarle en la Comisión le ponen como Decano de Ciencias de la Salud.-----**SEÑOR RECTOR** dispone la corrección y somete a votación la aprobación del **Acta de Sesión Extraordinaria de 13 de febrero 2016**, aprobada por unanimidad.-----

**AGENDA.-**

**1.- Oficio Nro.089-2016-DGA-UNSAAC registrado con el expediente Nro.170180 cursado por el Dr. Jesús Federico Barrionuevo Mujica, Director de la Dirección General de Admisión, solicitando Conformación de Comisiones para el Concurso de Admisión Ordinario 2016-I, Modalidad Dirimencia.**

**SEÑOR RECTOR** señala que a continuación se procederá a nombrar a los miembros de las Comisiones.-----**DR. JESUS BARRIONUEVO MUJICA** manifiesta que esta es la primera experiencia en Admisión, pero se debe garantizar que todo salga correcto, la experiencia que tienen algunos señores Decanos es importante, especialmente del Decano de Derecho y Ciencias Sociales, a quien el **SEÑOR RECTOR** consulta si está de acuerdo en participar en la Comisión de Elaboración de Prueba, a lo que el **DR. ADRIAN GONZALES** asiente y señala que por la Universidad, no tiene inconveniente.-

**1.- NOMBRAR COMISIONES Y JURADOS PARA EL PROCESO DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2016-I, MODALIDAD DIRIMENCIA, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO DE FECHA DOMINGO 21 DE FEBRERO 2016.**

**1. COMISION ELABORADORA DE PRUEBA:**

- Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector Académico (e), quien la Preside.
- Mgt. Juan Abel Gonzáles Boza, Integrante de la Dirección General de Admisión
- Maestro Vladimiro Casildo Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, que hará las veces de Secretario General o Fedatario.
- Mgt. Adrián Gonzáles Ochoa, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, quien hará las veces de Decano Fiscal.
- Dra. Zoraida Loaiza Ortiz, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación.
- Dra. Mérida Marlleny Alatriza Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativa, Contables, Economía y Turismo.
- Abog. Hilario Ccolqque Sullá, Representante del Órgano de Control Institucional.
- Est. Roger Euclides Barrientos Gutiérrez, Representante del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario.
- Mgt. Betzy Zeytel Llerena Cajigas, Representante del SINDUC
- Lic. Percy Puntaca Machaca, Representante del SINTUC

**2. COMISION ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE PRUEBA:**

- Dr. BALTAZAR NICOLAS CACERES HUAMBO, Rector de la UNSAAC, quien la Preside.
- Dra. Nancy Berduzco Torres, Integrante de la Dirección General de Admisión.
- Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalurgia
- Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC, que actúa como Fedatario
- Lic. Augusta Cancapa Málaga, Representante del Órgano de Control Institucional.
- Est. Adriana Matilde Quispe Rojas, Representante del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario
- Dr. Félix Gonzalo Gonzáles Surco, Representante del SINDUC
- Lic. Julia Farfán Florez, Representante del SINTUC

**3. COMISION DE TRASLADO, PROCESAMIENTO DE TARJETAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:**

- DR. BALTAZAR NICOLAS CACERES HUAMBO, Rector de la UNSAAC, quien la Preside.
- DR. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias.
- Dr. Jesús Federico Barrionuevo Mujica, Director de la Dirección General de Admisión
- Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC,
- CPCC. Lourdes Moraima Solís Luna, Representante del Órgano de Control Institucional.
- Ing. José Mauro Pillco Quispe, Director de Sistemas de Información.
- Ing. Luis Beltrán Palma Ttito, Jefe de la Unidad del Centro de Cómputo
- Ing. Dennis Iván Candía Oviedo, Jefe de la Unidad de Red de Comunicaciones
- Ing. Emilio Palomino Olivera, Fiscalizador Informático
- Ing. Atilio Mendigure Sarmiento, Secretario General del SINDUC
- Sr. Edgar Santos Marmanillo, Representante del SINTUC

**4. COMISION DE SUPERVIGILANCIA TECNICO ADMINISTRATIVA:**

- DR. MANRIQUE BORDA PILINCO, Vicerrector Administrativo, quien la Preside.
- Mgt. Wilber Eulogio Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos
- Dr. Rolando Ramos Obregón, Integrante de la Dirección General de Admisión
- Est. Henry Quispe Canahuire, Representante del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario
- Est. Yeni Miriam Llamocca Lima, Representante del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario
- Dr. Roger Venero Gibaja, Director de Planificación Universitaria.
- Mgt. Guido Farfán Escalante, Director General de Administración.

- Dr. José Félix Pazos Miranda, Jefe de la Unidad de Talento Humano
- CPCC. Gonzalo Acurio Moldiz, Jefe (e) del Área de Logística

#### **SORTEO DE JURADOS:**

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA, 6 propuestos se requieren 5, el número 01 no participa.

MATEMATICA, 7, 3 y 5 salen.

ARITMETICA, 6, 3, 7 salen.

**SEÑOR RECTOR.**- señala que se debe aprobar el presupuesto en el monto de S/105,471.50 como egresos.-----**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO** indica que se ha aumentado dos Decanos, con lo que se debe incrementar el presupuesto.-----**DR. ADRIAN GONZALES** había indicado que se debía tomar en cuenta a los miembros de la representación estudiantil.-----**SECRETARIO GENERAL** se han considerado a cuatro estudiantes.-----**LIC. MARÍA ELENA MENDOZA** con anuencia de la mesa, toma la palabra para señalar que la Dirección General de Admisión ha pedido un monto para estudiantes, que se afecta a las Facultades como bolsa de estudiantes, se pedirá esto a las Facultades.-----**DR. ADRIAN GONZALES** manifiesta su disconformidad con la pretensión de afectar a las Facultades que no tienen presupuesto suficiente, dice que los administrativos no están para ordenar, dice “nosotros tenemos que ordenarles a ellos”.-----**SEÑOR RECTOR** consulta al Asesor Legal, si en el caso de los Jurados que reciben como una especie de compensación por el trabajo, este apoyo económico para los estudiantes, cómo está señalado en la Ley.-----**ASESOR LEGAL** refiere que la Oficina de Control Interno ha estado haciendo seguimiento a las denominaciones del movimiento económico, el término de incentivo no es el más adecuado, el APEP debe decir cuál es la denominación, si se dice “incentivo” puede hacer alusión a un apoyo filantrópico, como en el caso de los investigadores que no reciben “viático”, lo más lógico sería coordinar con la Oficina de Planeamiento.-----**SEÑOR RECTOR** indica que se haga la consulta.-----**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO** manifiesta que antes se llamaba “propina”, da lectura a la Ley N° 30220 que en su Art. 104° dice que los representantes de los estudiantes en los órganos de gobierno, están impedidos de tener cargo o actividad rentada en ellas durante su mandato, no obstante piensa que se tiene que explorar los medios, porque ellos igual se van a amanecer y obviamente requieren alimentarse, no se puede negar la asistencia alimentaria a los estudiantes.-----**LIC. LAURA AMUDIO** señala que dentro del presupuesto existe apoyo económico, para que se les dé en Admisión, es dentro del presupuesto de la Facultad.-----**LIC. MARIA ELENA MENDOZA** indica que por esa restricción antes se atendía con cargo a sus Escuelas Profesionales, el APEP les incrementaba un monto para admisión, como parte de su presupuesto de viajes.-----**SEÑOR RECTOR** opina que se puede aprobar este apoyo y que se vea la justificación técnicamente.--  
-----**MGT. WILBER PINARES** dice que el Art. 104° es para evitar una mensualización de pagos, pero en este caso, el gasto es puntual y particular, esto es lo que debe tener en cuenta la parte administrativa.-----**SEÑOR RECTOR** somete a votación, aprobar el Presupuesto para el Examen Ordinario 2016-I Modalidad Dirimencia en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, el mismo que asciende a S/ 107,577.50 (Ciento siete mil quinientos setenta y siete con 50/100) Soles, incluyendo la participación de dos Decanos, aprobado por unanimidad.-----

Con lo que concluye la presente sesión extraordinaria, siendo las nueve horas con treinta minutos, de fecha veinte de febrero del año dos mil dieciséis. De lo que doy fe. **MGT. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO**, Secretario General de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. -----

**Acta aprobada en Sesión Extraordinaria de fecha 19 de marzo de 2016.**